



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 2, de Agosto de 2005.

RES. N° 618 /2005

VISTO:

La presentación del Agente Jonathan A. Thienemann de fecha 26 de julio de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Agente Jonathan Axel Thienemann presentó en su carácter Asesor en la Unidad Consejero Dr. Germán Carlos Garavano, su renuncia a partir del día 1° de agosto de 2005.

Que, el Sr. Thienemann fue designado mediante Resolución CM N° 677/04 y Pres. N° 143/04 en el cargo de Asesor en la Unidad Consejero del Dr. Germán Carlos Garavano, a partir del día 15 de septiembre de 2004, en los términos del Art. 6.6. del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, habiendo tomado la debida intervención el Departamento de Recursos Humanos, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar la renuncia del Agente Jonathan Axel Thienemann (Leg. N° 1422) D.N.I. N° 27.624.374 al cargo de Asesor en la Unidad Consejero Dr. Germán Carlos Garavano, a partir del día 1° de agosto de 2005.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable, y al Departamento de Recursos Humanos y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 618 /2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Traizoz

L. Carlos Rosenfeld

Bettina Paula Castorino

Jorge D. Caputo

Juan Sebastián De Stefano

Germán Carlos Garavano

Diego May Zubiría